



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE
LA PAZ, POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

SAN SALVADOR, 26 DE FEBRERO DE 2015

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Objetivos del examen especial	1
II. Alcance del examen	1
III. Procedimientos de auditoria aplicados	2
IV. Resultados del examen especial	2
V. Conclusión	2
VI. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
VII. Verificación y análisis de informes de auditoría interna y externa	3
VIII. Párrafo aclaratorio	3

**Señores
Consejo Municipal de San Luis La Herradura
De mayo 2012 a abril 2015
Departamento de La Paz,
Presente.**

La Corte de Cuentas de la República, con base al ordinal noveno del artículo 195 de la Constitución de la República, el artículo 5 numerales 1, 3 y 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; así como, el Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Dos y de conformidad a Orden de Trabajo No. DA-DOS-80/2014, relativa a realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo general

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

b) Objetivos específicos

- Comprobar que los ingresos fueron presupuestados, devengados y registrados y depositados íntegramente en su respectiva cuenta bancaria.
- Verificar que los gastos fueron presupuestados, ejecutados y registrados de conformidad a los procesos establecidos en la normativa vigente.
- Verificar los resultados u observaciones obtenidas en los informes de auditoría interna y externa para su incorporación en el presente informe; así como determinar si la entidad ha tomado acciones correctivas relativas a las recomendaciones contenidas en informes de auditorías anteriores emitidos por la Corte de Cuentas de la República.
- Verificar la salvaguarda de los recursos de propiedad municipal.
- Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, manuales y otras Normas Aplicables a la gestión Municipal.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

El trabajo desarrollado consistió en un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012, el cual se ha basado en Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para lo cual desarrollamos pruebas de cumplimiento a los componentes

de mayor importancia identificados para esta auditoría, además de haber realizado seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría que se hayan practicado al período del 1 de mayo al 30 de abril de 2012, como el análisis correspondiente a los resultados u observaciones obtenidas en informes de auditoría interna y externa para su incorporación del presente informe de auditoría.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para la realización del presente examen especial, desarrollamos los procedimientos siguientes:

- Verificamos que los fondos hayan sido utilizados para los fines establecidos según las asignaciones contempladas en el Presupuesto de la Institución para el período auditado.
- Examinamos la documentación que soportan los gastos y las inversiones realizadas en el período sujeto a examen y que los mismos gastos se encontraran contemplados en el presupuesto de gastos y contaran con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto.
- Verificamos la salvaguarda de los recursos municipales y adecuada utilización de los Bienes de Uso.
- Verificamos que la Administración Municipal de San Luis La Herradura, cumpla con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables a su funcionamiento, tales como las Normas Técnicas de Control Interno Especificas emitidas por el Concejo Municipal, Código Municipal, Manuales de funciones y Descriptores de Puestos, Ordenanzas Municipales, Código de Ética, Ley de Administración Financiera del Estado, entre otros.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoría, no identificamos condiciones que ameriten ser incorporadas en el presente informe de auditoría.

V. CONCLUSIÓN

Después de haber sido practicado el presente Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012, concluimos que:

- Que los ingresos de la Asociación han sido presupuestados, devengados y registrados de acuerdo a la fuente de financiamiento y depositados íntegramente en su respectiva cuenta bancaria.
- Que los gastos fueron presupuestados, ejecutados y registrados de conformidad a los procesos establecidos en la normativa vigente.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditoría a las cuales haya que darle seguimiento en la presente auditoría, debido a que el Informe de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al período del 1 de enero 2011 al 30 de abril de 2012, no contiene recomendaciones.

VII. VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA

Durante el período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2013, existen 3 informes de auditoría interna conteniendo un total de veinte hallazgos, 14 de control interno y 6 de aspectos de cumplimiento legal los cuales fueron verificados y analizados en la presente auditoría.

En el período auditado, la Municipalidad de San Luis La Herradura, no contrató servicios de auditoría externa, por firmas privadas de auditoría.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El objetivo de este Examen Especial, fue examinar la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2012, por lo que no presentamos opinión sobre los estados financieros de esa Alcaldía.

San Salvador, 26 de febrero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos

